



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

NOMBRE DEL SERVICIO:	DEPÓSITO DE DOCUMENTOS FÍSICOS
DESCRIPCION DEL SERVICIO: <i>En qué consiste el servicio prestado, descrito de manera breve y llana.</i>	Trámite correspondiente al depósito de los documentos físicos originales de un expediente que ha sido depositado a través de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales y que se encuentra con el estatus de pre-aprobado.
A QUIEN VA DIRIGIDO: <i>Si aplica a todo ciudadano, abogados, auxiliares de la justicia, etc.</i>	A los profesionales habilitados con un trabajo de mensura pre-aprobado.
UNIDAD RESPONSABLE: <i>Departamento(s) que brinda(n) el servicio</i>	Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
PERSONA RESPONSABLE:	Director Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
BASE LEGAL:	<ul style="list-style-type: none">- Ley 108-05- Reglamento General de Mensuras Catastrales y sus disposiciones técnicas.
COSTO DEL SERVICIO: <i>Especificar el costo (impuestos, si aplica) o gratuidad del servicio.</i>	N/A
TIEMPO DE RESPUESTA: <i>Días que tarda todo el proceso</i>	La Dirección Regional de Mensuras Catastrales se pronuncia en el transcurso de 45 días.
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4: 30 p.m.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO: <i>Pasos que debe dar el usuario para realizar la solicitud deseada</i>	Depósito de la documentación en la recepción de la Dirección Regional de Mensuras territorialmente competente.
REQUISITOS <i>(Documentos, formularios que deben ser anexados a la solicitud)</i>	<u>Documentos probatorios de la calidad</u> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none">- Instancia de solicitud de autorización.- Documento que autoriza la representación (acta de asamblea y/o estatutos societarios registrados por Cámara de Comercio y Producción correspondiente; poder de representación; Consejo de Familia homologado en caso de menores de edad e interdictos).- Duplicado(s) del Certificado(s) de Título.- Constancia(s) Anotada(s).- Original(es) del o los contratos de transferencia.- Copia certificada de la decisión judicial.



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<u>Documentos probatorios de la publicidad del acto</u> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none">- Notificaciones.- Periódico certificado de publicidad de los trabajos de campo.- Constancia de la fijación del aviso en el terreno.			
	<u>Documentos técnicos</u> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none">- Declaración de posesión.- Carta de conformidad del solicitante con los trabajos presentados.- Copia de la licencia de construcción o documento aprobatorio emitido por la autoridad competente.- Conjunto de planos y/o proyecto de la construcción, aprobado por las autoridades competentes- Planos del proyecto de urbanización aprobado por las autoridades competentes.- Certificaciones de otras instituciones.			
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	<u>Tasas por Servicio</u> (serán presentados según apliquen en el expediente pre-aprobado) <ul style="list-style-type: none">- Comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, valor a pagar por cada parcela resultante en el expediente.- Para depósito remoto aportar el comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.- En caso de solicitar esta actuación vía Ventanilla Expres, se debe anexar el comprobante de pago de tasa por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.			
	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO
	Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	N/A	N/A	N/A

No hay nada escrito después de esta línea